RESOLUCIÓN No. 784 de 2026

15-10-2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso del **CONCURSO DE MERITOS No M-CM-002-2026**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ

En uso de sus facultades legales, y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Compilatorio No. 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

El Municipio de Moniquirá, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "*la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (…)*".

Que el Municipio de Moniquirá con base en el Plan Anual de Adquisiciones, determinó la necesidad de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y DE SST PARA REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; EN OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.8553546/3810 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ"**

Para lo cual se permitió publicar en el SECOP II: a.) Aviso de Convocatoria b.) Estudio del mercado o sector c.) Estudios previos d.) Proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos e.) Minuta de contrato para el proceso de contratación **CONCURSO DE MERITOS No M-CM-002-2026.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No M-CM-002-2026**, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.

Que en el proceso de contratación de **CONCURSO DE MERITOS No M-CM-002-2026,** se presentaron observaciones a los documentos del proceso, la cuales fueron resueltas, en documento publicado en la plataforma Secop II

Que al presente proceso no fue objeto de limitación a MiPymes.

El Municipio de MONIQUIRÀ adelanta este proceso con base en los certificados de Disponibilidad Presupuestal **Nº DIS-2026000558** de fecha **12 de agosto 2026** expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de MONIQUIRÀ, por un valor de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS ($ 918.060.000) M/CTE.**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación en la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS No M-CM-002-2026** con las siguientes condiciones:

El objeto de la contratación a realizar es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y DE SST PARA REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; EN OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.8553546/3810 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ",**

2. La modalidad de selección que corresponde a la contratación será **el Concurso de Méritos.**

3. El proceso de contratación tendrá el siguiente cronograma:

Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP; o en, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	SECOP II	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	15 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	15 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	15 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	no aplica	N/A	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 19 de octubre de 2026 a las 10:00 am	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de octubre de 2026 a las 05:00 pm	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	19 de octubre de 2026, hasta antes de las 7:00 pm	SECOP II	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	20 de octubre de 2026, hasta las 6:00 pm.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	20 de octubre de 2026, hasta las 6:05 pm.	SECOP II [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	21 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	21 de octubre de 2026 a las 06:00 pm	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde: 22 de octubre de 2026** a las 10:00 am **Hasta:** 27 de octubre de 2026 a las 3:00 pm	SECOP II	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	28 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		N/A	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	28 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Firma del contrato	28 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	29 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	30 de octubre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

4. El lugar físico para consultar y retirar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es: en la plataforma SECOP II. Municipio de Moniquirá **www.contratos.gov.co**

5. El valor estimado del proceso es: **SESENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 60.108.823) M/CTE.** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. Que el proceso cuenta con las Disponibilidad Presupuestal **DIS-2026000558** de fecha 12 de agosto 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de MONIQUIRÀ, por un valor de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS ($ 918.060.000) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias de profesional, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Proceso no se encuentra limitado a MiPymes.

ARTÍCULO CUARTO: Encárguese al Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Moniquirá, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del sistema electrónico para la contratación pública www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Moniquirá a los **quince (15)** días del mes de **octubre** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

FREDY IOVANNY PARDO PINZON
ALCALDE MUNICIPIO DE MONIQUIRÀ

Proyectó: José Alexander Bohórquez - Profesional de Apoyo - secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Revisó / Ajustó: Lina Yinedt Olmos Fajardo - secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Aprobó: Juan Alejandro Torres Cubides – Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente